



GACETA

DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

*Real orden declarando S. M. que los matriculados de marina deben pagar por sus bienes la contribucion de paja y utensilios.*

El intendente de Galicia ha hecho presente que los matriculados de marina de aquella provincia se resistian á pagar la contribucion de paja y utensilios, fundados en una Real orden comunicada por el ministerio del mismo ramo en 29 de Agosto de 1819, en la cual se declaraba que los individuos de dicha clase no debian satisfacer la contribucion llamada de equivalente al alojamiento y utensilio que se les ha exigido en Cataluña; y enterado S. M. se ha servido declarar, conformándose con el dictamen del Consejo de Señores Ministros, que los referidos matriculados están sujetos al pago de la contribucion de paja y utensilios por los que les produzcan sus bienes raices, ganados, grangerías &c., y en los mismos términos que lo estan á la contribucion de frutos civiles. De Real orden &c. Madrid 31 de Enero de 1830. = Luis Lopez Ballesteros.

*Otra fijando lo que ha de suministrarse á los capellanes de los cuerpos de caballería para la manutencion de caballo.*

Al inspector general de caballería digo con esta fecha lo que sigue: Conformándose el Rey nuestro Señor con lo que V. E. propuso en su oficio de 21 de Octubre del año próximo pasado, y de lo manifestado últimamente en 8 de Diciembre del mismo, se ha dignado resolver que se descargue á los regimientos del arma de su cargo del abono de raciones de pienso para los caballos de los capellanes, haciéndose á los mismos por cuenta de la administracion de hacienda militar, el de tres fanegas de cebada y 15 arrobas de paja mensuales para la manutencion de aquellos, conforme se concedió á los cirujanos de los mismos cuerpos en el reglamento aprobado por S. M. en 2 de Junio del citado año, teniendo dichos capellanes caballo propio presente en el regimiento, respecto á la necesidad de considerarlos montados para que puedan transitar de un cuartel á otro, y seguir á los escuadrones en su marcha, sin emplear para ello caballos de las compañías, no permitiéndolo de modo alguno. De Real orden &c. Madrid 16 de Febrero de 1830. = Zambrano.

*Otra mandando que los efectos extranjeros que vengan de América paguen los derechos de arancel.*

El Rey nuestro Señor se ha servido resolver que los géneros, frutos y efectos extranjeros de lícito comercio, no usados, que con cualquier motivo vengan desde América, comprendidos en registro, para consumo de la Península, paguen los derechos del arancel de entrada del extranjero, aunque se acredite que los hayan satisfecho en los puertos de los dominios pacíficos de América, y que se confiscuen los de lícito comercio que vengan fuera de registro, y los prohibidos que esten comprendidos en él; debiendo empezar á regir esta soberana determinación cuatro meses despues de su publicacion. = De Real orden &c. Madrid 22 de Febrero de 1830. = Luis Lopez Ballesteros.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

TURQUIA.

*Smirna 17 de Enero.*

Escriben de las costas de Caramania á principios de este mes que cuando se publicó en las mezquitas la noticia oficial de la paz, se pidió para Constantinopla un gran surtido de artilleros. Todos los dias llegan de Stancho soldados que se dirigen á la capital; pero otros han recibido sus licencias, y vuelven á sus casas. Los camiónos estan cubiertos de tropas, las cuales observan la mejor conducta, pues los soldados no cometen el menor exceso como hacian otras veces cuando regresaban á sus casas despues de una guerra.

ra. Me dirigia hacia Mylasa (habla un viagero franco), y en el camino encontré varios destacamentos de tropas; pero á pesar de mi traje europeo, tan raro en aquellos paises, ningun soldado se atrevió á hacerme el mas ligero agravio. La confianza comienza á renacer en términos que ya han regresado á sus casas los antiguos habitantes de algunas aldeas griegas que fueron abandonadas en 1822.

El Sultan ha mandado expresamente que se trate á los rajás con mucha dulzura. (Correo de Smirna.)

RUSIA.

*Petersburgo 10 de Febrero.*

Con motivo del cumpleaños de S. A. I. el Gran duque Miguel se cantó ayer un solemne *Te Deum* en la catedral y en las demas iglesias de esta capital.

Por la noche se dió en palacio un gran baile y una espléndida cena, y en la ciudad hubo iluminacion general.

Por la mañana fueron recibidos en audiencia por SS. MM. II. en el palacio de invierno, y con el ceremonial prescrito, Mohammed-Halil-Riphat-bajá y Suleiman-Nedjib-Effendi, embajadores extraordinarios del Sultan y Padischah de los otomanos; con cuyo motivo dirigió Mohammed al Emperador y á la Emperatriz los discursos siguientes, á los cuales contestó el vicescanciller á nombre de SS. MM. II., con los que á continuacion se insertan.

*Discurso de Mohammed-Halil-Riphat-bajá á S. M. el Emperador.*

»Muy poderoso y magnánimo Emperador: el alto, poderoso y magnífico Padischah y Monarca de los otomanos, mi Soberano, Señor y amo, animado del sincero deseo de consolidar del modo mas solemne la paz que últimamente acaba de concluirse con felicidad entre la Sublime Puerta y la corte imperial de V. M., y de asegurar su perpetuidad con la mas perfecta inteligencia y verdadera armonía entre S. A. y V. M. I., se ha dignado comisionarnos para una especial mision, y al mismo tiempo darnos las dos cartas que tenemos el honor de presentar respetuosamente á V. M. I. con los adjuntos regalos en testimonio del alto aprecio que hace de vuestra augusta Persona.

»S. A. nos ha encargado muy particularmente que ofrezcamos á V. M. las mas sinceras y positivas seguridades del valor que da á la amistad de V. M. Las relevantes y sólidas virtudes de V. M. I. no le permitirán dudar un momento de su justicia y de su magnanimidad imperial. S. A. se complace en recurrir y en contar con la sabiduría y generosidad de V. M. para todo lo que se dirija á restablecer entre ambos sólida é inalterablemente la mas perfecta union y la mas entera confianza. Por lo que hace á nosotros, poderoso Emperador, nos consideramos por los mas felices en disfrutar del honor de ser el órgano para que se formen las relaciones de las mas estrecha union, y de la mas amistosa y sincera correspondencia entre dos tan grandes Monarcas, asi como en contemplar tan de cerca, pero con el mayor respeto, las excelsas cualidades de V. M. I., que tanto llama la atencion y admiracion de todo el mundo.»

*Discurso del vicescanciller en contestacion al anterior.*

»El Emperador mi augusto Amo acepta con la mayor satisfaccion los testimonios que le habeis manifestado acerca de los sentimientos de S. M. el Emperador de los otomanos. Vuestras seguridades son tanto mas agradables á S. M. I. cuanto que en los principios y en las disposiciones que anuncian hallará la Rusia y la Puerta la prenda mas segura del mantenido de la paz que acaba de hacerse. Al concluir la, ninguna otra cosa ha consultado el Emperador sino el asegurarla sobre bases sólidas. Esta paz depende ahora del cumplimiento del tratado de Andrinópolis; pero podeis, señores, asegurar á vuestro augusto Amo, que su confianza en la amistad de S. M. I., y las seguridades dadas por S. A.



el buque de de el astillero, y que las hormigas blancas, cuya raza infesta hoy los arsenales, vienen con las mismas maderas que se gastan en la construcción. Con el harina y la galleta viene el gorgojo; la polilla y las cucarachas con los paños y cueros; en el buque viaja por las regiones equinocciales embarca con el azúcar una ininidad de rabetes (1); con la tablazon y con la leña las cochinillas, ciento pies y escorpiones; el palo de tinte, si viene en haces, suele traer hasta serpientes. Cada uno de estos insectos y animales perjudica de distinto modo, y como á veces es crecido el número de ellos, causan destrozos increíbles, inutilizando las mercancías y los víveres, y royendo las maderas, de lo cual resultan rumbos que si no ponen al buque en peligro, aumentan considerablemente el trabajo de la tripulación, pues obligan á dar á la bomba con mas frecuencia. Para remediar estos inconvenientes se ha imaginado introducir el vapor en los buques, cerrando antes con mucho cuidado todos los respiraderos. A las cuarenta horas se suspende la operacion, y cuando se abren las escotillas se advierten los efectos del vapor. Ningun animal ni insecto ha resistido á esta prueba, y todos han quedado reducidos á una pulpa casi líquida, de modo que el agua la arrollaba facilmente. El olor que exhala el buque al concluirse la operacion es muy fuerte; pero no tarda en disiparse, y al cabo de dos dias apenas se advierte.

El feliz éxito que ha tenido la negociacion relativa á establecer en Constantinopla un patriarca católico, manifiesta el mucho crédito que goza en Levante el gabinete frances: esta negociacion se ha manejado por el gobierno de S. M. con suma habilidad y perseverancia; habiéndose hecho notar la prudencia del príncipe de Polignac y del general Guilleminot: por fin se ha concluido despues de cuatro meses de negociaciones complicadas y anunciadas de oficio al cuerpo diplomático.

Esta concesion de la Puerta nos da mucha consideracion en los estados del imperio Otomano. Todos los vasallos de S. M. Cristianísima hallarán en el patriarca católico un protector inmediato que unirá su influjo al de nuestro embajador; nuestro comercio tendrá de este modo mas seguridad; y la doble proteccion concedida á los intereses temporales y á los espirituales, no puede menos de ser ventajosa á nuestras relaciones con Levante, Turquía, Asia menor y Palestina. (*Carta particular de un frances á un periodista de Paris.*)

## AMERICAS ESPAÑOLAS.

Méjico 7 de Diciembre (2).

Ayer han llegado las contestaciones de los gobernadores de Querétaro y Valladolid, diciendo que contribuirán en cuanto puedan para sostener al gobierno. Veracruz todavía no está por el plan: se dice que este atraso consiste en que Santana ha disentido de sus acuerdos con Bustamante en Jalapa: el 21 en la noche llegaron á Puebla los señores Arista, Inclan y Mauliá con sus regimientos, y á Filisola, que habia ido de aquí para S. Martin en comision del gobierno, lo llevaron á Puebla preso de orden del general Anaya. Ayer los gefes de los cívicos de Toluca se han pronunciado, y han venido á ocupar á Ierma por el plan de Bustamante. Anoche iba á salir de aquí el regimiento núm. 7.º á unirse con Bustamante; pero el gobierno rezeloso lo ha despachado á Tacubaya con el capitán general Mora. La cámara de diputados ha insistido en que se le den amplias facultades al presidente, hasta que los pronunciados dejen las armas de las manos: estan entrando cívicos de los alrededores: la ciudad llena de patrullas de dia y de noche, y sus habitantes con toda la serenidad que les dan los recuerdos de la acordada; pero hasta ahora no ha habido novedad.

*Idem 16.*

Ayer salió extraordinario con la noticia de que Juille, comandante de las armas de Veracruz, se habia pronunciado en el puente del Rey contrario al de Bustamante: se dice que en Cuernavaca se han pronunciado los Perez-Palacios por Bustamante. Mongoy, despues de haber asesinado cuatro gachupines, dicen se viene para Méjico con los Pintos.

*Idem 17.*

Ayer la cámara de Diputados concedió licencia al Presidente

para salir á campaña, y nombró para gobernar interinamente la república á Bocanegra, ministro de Hacienda.

*Idem 18.*

El ejército de Veracruz se pronunció sosteniendo al gobierno y pidiendo la variacion de ministros &c. En esta variacion inespérada ha tenido parte el general Santana. Dice el *Censor* de Veracruz que los yucatecos no habían querido recibir al señor Zavala, que acababa de regresar á aquella plaza. Muquiz llegó á Puebla el 14, y ofició á los comisionados de este gobierno, que habian llegado á S. Martin, que no pasasen adelante hasta la llegada del señor Bustamante á Puebla: dice el *Sol* de ayer afirmativamente que Cortazar se pronunció en S. Luis por el plan de Bustamante.

*Idem 19.*

Ayer se pronunció por el mismo plan el número siete y marchó á Ierma. El *Sol* de ayer dice se habian pronunciado por el citado plan Oajaca é Izucar. Segun carta de Pepe Batres, de Tampico del 1.º del corriente, se embarcó para la Habana el resto de tropa de la expedicion de Barradas que trajo á aquella costa. Llegó Zavala esta mañana á palacio y dijo á Guerrero que debia salir de la capital con la tropa que quisiera seguirlo, y pronunciarse por el plan de Bustamante, ganando asi tiempo para llamar gentes á su partido con empleos y dinero: salió en efecto á las 10 de la mañana con cosa de 20 hombres de todas armas por la garita de S. Lázaro, y corrió la voz de que en efecto se habia pronunciado por el dicho plan, y se habia situado en el peñon. Son las seis de la tarde, y nada sabemos. La llegada de Zavala ha puesto en agitacion los ánimos; pero ni se ha turbado la tranquilidad, ni ha bajado la opinion del pronunciamiento de Jalapa.

Jalisco, el primero que pronunció federacion ó muerte, secunda el plan del Excmo. Sr. vicepresidente, y se adhieren á él Cuernavaca, Yautepec y Mlacatlan en el estado de Méjico.

*Idem 21.*

El general Guerrero estaba ayer en Temamátla, á nueve leguas de aquí. Anoche han salido á encontrarse con él y á formar una contrarrevolucion los muy conocidos señores Zavala, Rejon, Valle, D. Fernando, Gondra y el extranjero Cornavo. Los nuevos planes se han formado en la casa de Mr. Poinsett.

*Idem 23.*

Anoche á las 12½ se han pronunciado por el plan del vicepresidente de la república las tropas que guarnecen esta capital, compuestas del batallon número 3, los gendarmes y otros piquetes sueltos á las órdenes del general Quintana: á las cinco de la mañana de hoy avanzaron las tropas pronunciadas en muy buen orden sobre palacio, el que se hallaba guarnecido por los batallones cívicos y la artillería de esta clase, los que, sin embargo del gran parque y auxilios con que contaban, á la media hora arbolaron banderas blancas, y entregaron el palacio y los demas puntos que cubrian. El tiroteo fue corto, y solo hubo entre muertos y heridos de 15 á 20 hombres, los mas de ellos paisanos. Despues de la rendicion del palacio se agolparon en la plaza mas de 60 leperos en varios grupos, creyendo sin duda que se repetiria la escena del año pasado en el Parian; pero algunas patrullas que se destinaron de cuatro hombres y un cabo los dispersó completamente sin que quedase uno. Todos los pueblos del Estado se han pronunciado, y en todos como en esta capital reina el mayor entusiasmo. Se asegura que el comercio ha ofrecido al gobierno 800 pesos fuertes para las tropas.

*Idem 24.*

Ayer como á las 12 del dia fué preso en la casa de Moneda el Sr. D. Lorenzo Zavala. El comandante de la artillería cívica Valderas está tambien detenido en la ciudadela. El dia 21 se ha pronunciado el estado de Guanajuato por el plan de Jalapa.

*Idem 26.*

El general Guerrero quedaba ayer en Ayacapissetla, de donde no se movia por impedirselo las fuerzas de S. E. el vicepresidente. = *Secretaría del consejo de gobierno.* = Excmo. Sr. Habiendo proseedido el consejo de Gobierno á la eleccion de los dos asociados que con el Excmo. Sr. Presidente de la suprema corte de justicia deben ejercer el supremo poder ejecutivo de los Estados Unidos mejicanos segun el artículo 97, resultaron electos D. Luis Quintanar y D. Lucas Alaman, y habiendo prestado el juramento &c. Méjico 23 de Diciembre.

(1) Insecto de las Antillas.

(2) Se refieren circunstanciadamente los hechos indicados en la Gaceta del 3.

Madrid 12 de Marzo.

SS. MM. y AA. siguen en esta capital sin novedad en su importante salud.

## Continúan las variedades estadísticas.

JAEN. — *Andújar*, 31 de Enero. Trigo, fanega 24 á 30: maíz 20: cebada 14: vino, arroba 12: aceite 16 á 22.

*Baeza*. Trigo 21: cebada 12: vino 10: aceite 21.

*Jaen*. Trigo 25: maíz 12: cebada 14: vino y aceite 20.

*Ubeda*. Trigo 26: maíz 16: cebada 10: vino 6: aceite 17.

MALLORCA. — *Palma*, 31 de Enero. Trigo, cuartera 64 á 76: cebada 32.

MANCHA. — *Manzanares*. Trigo segun clase, fanega 20 á 29: centeno 13 á 18: cebada 9 á 12: vino, arroba 10 á 14: aceite 24 á 28.

NAVARRA. — *Estella*, 29 de Enero. Trigo, robo 10½ á 11: cebada 4½: vino, cántaro 7 á 8: aceite, arroba 62.

*Pamplona*, 8 de Febrero. Trigo 10: maíz 6½: cebada 5½: avena 4½: vino, cántaro 9: aceite, arroba 48.

*Puente la Reina*, 29 de Enero. Trigo 11: maíz 6½: cebada 5: avena 4: vino 7: aceite 54.

*Tudela*, idem. Trigo 10: cebada 4: vino 5: aceite 42.

Se ha perdido en esta provincia parte de la aceituna, no pudiéndose coger por las muchas lluvias: la recoleccion ha sido corta y de mediana calidad: los olivos han sufrido gran daño de los hielos y soles siguientes. Se teme que hayan tambien perjudicado mucho al viñedo.

SALAMANCA, 31 de Enero. — *Béjar*. Trigo, fanega 19 á 20: centeno y cebada 11 á 12.

*Ciudad Rodrigo*. Trigo 20 á 26: centeno 15 á 17: cebada 11 á 12.

*Ledesma*. Trigo 16 á 19: centeno 10 á 12: cebada 10.

*Madrigal*. Trigo 12 á 13: centeno 8: cebada 7.

*Peñaranda*. Trigo 11 á 13: centeno 8½: cebada 8.

*Salamanca*. Trigo 17 á 20: centeno 13 á 14: cebada 11 á 12.

SEVILLA. — *Estepa*, 31 de Enero. Trigo, fanega 32: cebada 18: vino, arroba 32 á 48: aceite 18.

*Sevilla*, 2 de Marzo. Trigo 41 á 54: maíz 36 á 40: cebada 20 á 23: aceite 25½ á 26.

SORIA, 25 de Febrero. — *Alfaro*. Trigo, fanega 14 á 15: cebada 6 á 7: vino, cántara 7 á 8: aceite 40.

*Calahorra*. Trigo 17 á 19: cebada 8 á 9: vino 9 á 10: aceite 48 á 50.

*Logroño*. Trigo 20 á 21: cebada 9 á 10: vino 9 á 10: aceite 70 á 72.

VALENCIA. — *Alicra*. Trigo, fanega 35: maíz 24.

*Alicante*. Trigo segun clase, cahiz de 12 barchillas, 10 á 12 pesos: maíz id. 9 id.: cebada 4 á 4½ id.: vino tinto añejo, tonel de 100 cántaros 100 id.: aloque id. 44 id.: blanco 50 id.: aloque del año 35 á 36 id.: blanco del mismo 40 id.: aceite, arroba 36 á 40 rs.

*Denia*. Trigo, fanega 36: maíz y cebada 18: vino, arroba 6: aceite 32.

Siguen generalmente bien los plantíos y sembrados; pero se han helado las legumbres. Algunos campos quedan sin sembrar por el exceso de las lluvias.

Valencia. Trigo segun clase, cahiz de barchillas, 7½ pesos á 12, 14 rs. 12 mrs: maíz barchilla, 6 á 7 rs: cebada 6. 16 mrs. á 6. 24 mrs.: vino comun, cántaro 9. 14 mrs. 14, 16 mrs: aceite, arroba 38 á 44.

*San Felipe*, 31 de Enero. Trigo, cahiz dicho 160: maíz, barchilla 7: aceite 40.

VALLADOLID. — *Medina del Campo*. 31 de Enero. Trigo, fanega, 14: cebada 8: vino arroba 7.

*Valladolid*, 2 de Marzo. Trigo 16 á 17: centeno 9: cebada 10: avena 6: vino, cántaro 24: aceite, arroba 48. (Se concluirá.)

## CAMBIOS DEL DIA.

Londres 36½ á 37. — Paris 15. 19 s. á 16 lib. — Santander 4 beneficio. — Bilbao par. — Cádiz 1½ beneficio á 14. — Sevilla 3 idem. — Málaga 1 á 2 idem. — Granada 1 daño. — Alicante 4 idem. — Murcia 1 idem. — Valencia 2 á 3 idem. — Barcelona á pesos fuertes

1 á 2 beneficio. — Zaragoza 1 daño. — Coruña 2 idem. — Santiago 1 á 1½ idem. — De cuenta de letras á razon de 4 por 100 al año. — Vales Reales consolidados de Enero, Mayo y Setiembre 46½ y 46½ operaciones, y á plazo de 30 dias á 47. — Idem no consolidados 11½, 13 y 13½ operaciones. — Intereses de Vales 5½. — Acciones del banco, cada una 19 pesos fuertes papel.

## ANUNCIOS.

*Vindicias de la sagrada Biblia* contra los tiros de la incredulidad, por el abate Mr. Du-Clot: traducidas al español por un doctor presbítero. La edicion original de esta obra, donde se combaten victoriosamente los argumentos que contra los libros sagrados han hecho los incrédulos, y que pueden considerarse como una rica biblioteca, provista de todo lo bueno que han escrito los apologistas antiguos y modernos de la religion revelada, ha tenido en Francia tal aceptacion, que muy en breve se agotaron sus ejemplares; y en España ha merecido su traduccion una acogida muy favorable de los sabios: siete tomos en 8.º Se hallará en la librería de Calleja, á 78 rs. en rústica y 92 en pasta.

— *Práctica de vida cristiana y ejercicios de devocion*, segunda edicion adornada con 12 láminas. Contiene entre otras muchas oraciones el ordinario de la misa, septenarios de S. Josef y de los dolores de María Santísima, método de visitar al Señor en las cuarenta horas, los oficios del domingo de ramos, jueves y viernes santo &c. Se halla en Madrid en la librería de Perez; Barcelona, Piferrer; Zaragoza, Polo; Valencia, Fauli; Sevilla, Hidalgo; Cádiz, Hortal; Santiago, Rey Romero; Valladolid, Santander, y en Toledo en la de Hernandez.

— *Moraima*, tragedia original en cinco actos. — *Edipo*, tragedia original en cinco actos. — *Treinta años* ó la vida de un jugador, melodrama de espectáculo en tres actos. — *Consideraciones varias acerca de la guerra entre rusos y turcos*, por D. T. B. y S.: un cuaderno en 8.º Se hallarán en la librería de Perez, y en Barcelona en la de Gaspar.

— *Filarmonía para guitarra*, cuarto número extraordinario: contiene tres vales fáciles: su precio 2 rs. Se hallará en el almacén de música de Hermoso, frente á las covachuelas, con todos los números anteriores de dicho periódico.

— Se halla vacante la plaza de médico titular de la villa de Villalon de Campos: su dotacion consiste en 79 rs. anualmente pagados del fondo de propios mensualmente á prorata, y ademas lo que contrate con las dos comunidades religiosas de Sto. Domingo y la Victoria de dicha villa. Los pretendientes se dirigirán á su ayuntamiento en el término de dos meses.

— Se subastan diferentes efectos existentes en el hospital de S. Juan de Dios de esta corte, propios de la Real Hacienda militar, procedentes del hospital frances, tasados en 127,579 rs. 14 mrs. vn., y está señalado para el primer remate el dia 20 del corriente mes, y el segundo el 10 de Abril próximo, en ambos á las 12, en los estrados de la Ordenacion, calle de Alcalá; entre tanto, todos los dias por mañana y tarde se manifestarán los mismos efectos en dicho hospital de S. Juan de Dios; advirtiéndose que el remate se verificará en junto ó con separacion de clases, de muebles, ropas y cobre.

— Quien quisiere tomar en arrendamiento por uno ó mas años las yerbas de invierno de la dehesa titulada *Araya*, propia de la Real encomienda mayor de Alcántara, acuda al administrador de la misma, que reside en la villa de Brozas, provincia de Extremadura, quien está autorizado para su remate, que ha de celebrarse el 18 de Abril próximo. Está regulado que en dicha dehesa podrán pastar 2877 ovejas de parir, 1546 borras, y 746 cabras.

— Se vende ó permuta por fincas en la corte la dehesa llamada de la *Avecilla*, al sitio de *Guadalett*, término de la villa de Moron, á 6 leguas de Sevilla; su cabida 150 fanegas de tierra, 30 de labor, 80 de tierra virgen; y 40 de chaparral. Los que quieran tratar de ajuste se dirigirán en Madrid á D. Manuel Fernandez de los Rios, calle de Jacometrezo, núm. 12, cuarto 2.º, y en Sevilla á D. Arcadio Garcia, calle de los Abades, núm. 28, junto á la casa arzobispal.

— Se cita á los parientes é interesados á los bienes quedados por fallecimiento de Antonia de Motilla, muger que fue de Manuel Lopeta, vecino de esta corte, para que en el término de 20 dias comparezcan ante el Sr. Doncel, por la escribanía de Graona á deducir lo que tengan por conveniente; pues de no hacerlo les parará perjuicio.